

Fallamos: «Que desestimándose la causa de inadmisibilidad opuesta por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y estimándose no ajustada a Derecho la Resolución de 16 de noviembre de 1990 de la Presidencia de la Agencia del Medio Ambiente, accedemos a la pretensión principal y formulada por «Extractos Vegetales, SA» (EVESA) contra la misma y la anulamos y declaramos admisible a trámite el recurso de alzada, el cual debe ser resuelto por dicha Presidencia conforme a derecho. Sin costas. Y a su tiempo con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 29 de julio de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3313/92, interpuesto por Antonio Moya Sánchez y otros.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3313/92 interpuesto por Antonio Moya Sánchez y otros, contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 12 de mayo de 1992.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3313/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les conviniere, con letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo, mando y firmo.

Sevilla, 30 de julio de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION 5 de agosto de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica al Colegio de Economistas de Sevilla.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 4 de agosto de 1992, se ha concedido al Ilustre Colegio de Economistas de Sevilla, una subvención de (15.000.000) quince millones de pesetas para el desarrollo del Convenio de Colaboración entre la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y el Ilustre Colegio de Economistas de Sevilla, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Sevilla, 5 de agosto de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 28 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas, ya sean públicas o privadas para el desarrollo de actividades e inversiones relacionadas con las competencias propias de la Consejería.

Esto Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA n° 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a la Entidad que a continuación se reseña con la cantidad siguiente:

Grupo Madrigal.

Letras, Ciencias y Artes de Puerto Real: 100.000 ptas.

Cádiz, 28 de agosto de 1992.— El Delegado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1413/92).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. 72.078.2. Concurso Público para la Contratación del Plan de Mantenimiento de los Centros de Salud, Consultorios y Dependencias Sanitarias y Administrativas.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y seis millones cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesetas anuales (36.053.746 ptas./anuales), constituida por:

Blaque 1° 19.281.600 ptas./año.

Blaque 2° 16.772.146 ptas./año.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación requerida: Grupo III Subgrupo 5 y 7 categoría B.

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del SAS de Málaga (Dirección Provincial de Atención Sanitaria), sito en C/ Manuel Agustín Heredia n° 34, Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos de las citadas dependencias, c/ Manuel Agustín Heredia 34, Málaga, a las 10 horas del jueves de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de la/s empresa/s adjudicatario/s.

Sevilla, 7 de septiembre de 1992.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los servicios de vigilancia, limpieza y cocina-comedor del Complejo Educativo Integrado de Almería.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los Servicios del Complejo Educativo Integrado de Almería, que a continuación se indican:

Servicio de Vigilancia
Importe de adjudicación: 8.100.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 14 de agosto de 1992.
Adjudicatario: A.S.V.I. Sociedad Cooperativa.

Servicio de Limpieza
Importe de Adjudicación: 13.995.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 12 de agosto de 1992.
Adjudicatario: Limpiezas Géminis.

Servicio de Cocina-Comedor
Importe de Adjudicación: 27.600.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 14 de agosto de 1992.
Adjudicatario: Antonio Ocaña Cañete, S.L.

Almería, 1 de septiembre de 1992.- El Delegado, Diego Ecija Salto.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras de restauración de la Capilla del Corpus Christi de Moguer y restauración del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta de Huelva. (A2/A9.013.21/PC) y (A2/A9.004.21/PC).

Esta Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación de las obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación directa.

Denominación: Restauración de la Capilla del Corpus Christi de Moguer.
Adjudicatario: Cons'92.
Fecha de adjudicación: 14.08.92.
Presupuesto de contrato: 36.571.877 ptas.
Presupuesto de adjudicación: 33.090.234 ptas.

Denominación: Restauración del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta de Huelva.

Adjudicatario: Belsol.
Fecha de adjudicación: 14.08.92.
Presupuesto de contrata: 41.364.284 ptas.
Presupuesto de adjudicación: 37.806.956 ptas.

Huelva, 19 de agosto de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Gómez Díaz.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1992, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto para la adjudicación de suministros: Señalización Baelo Cláudia. (PD. 1414/92).

Se anuncian concursos por procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, para la adjudicación de los siguientes suministros:

Expediente: A2/K2.101.11/SM.
Título: Señalización Baelo Cláudia.
Presupuesto de licitación: 5.295.000 ptas.
Fianza provisional: 105.900 ptas.
Plazo de ejecución: Dos Fases:
1ª Fase finalizará el 31/12/92.

2ª Fase finalizará el 30/03/93.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Gestión Económica) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sita en Cuesta del Rosario nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre nº 1 contendrá toda la documentación relacionada en la cláusula 7.4, incluso la referida en los apartados 7.4.7, 7.4.8, 7.4.9 y 7.4.10 de dicho Pliego.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 29.10.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre de 1992

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de agosto de 1992, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la información pública del proyecto y estudio de impacto ambiental de la Marina del Puerto de Sotogrande, T.M., San Roque (Cádiz).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través de la Dirección General de Transportes ha resuelto someter a información pública el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de la Marina del Puerto de Sotogrande, T.M. San Roque (Cádiz).

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 2 de noviembre de 1988 y Real Decreto 1131/80 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/86 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, abre Información Pública por un plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía (BOJA) para que quienes lo deseen puedan examinar la prestado información y formular las reclamaciones pertinentes, lo que podrá realizar en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz (Plaza de la Constitución, 2-3ª) o en esta Dirección General de Transportes (Avda. República Argentina, 25, 5ª planta) de nueve a doce horas.

Sevilla, 3 de agosto de 1992.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de zona arqueológica como bien de interés cultural a favor del yacimiento denominado Los Aulogares, en Zalamea la Real (Huelva).